



PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

TIPO DE ACTIVIDAD	HORAS COMPUTABLES	CARÁCTER
<p>SEMINARIOS / CONFERENCIAS/ FORMACIÓN TRANSVERSAL</p> <p>Cursos Específicos que no presenten horas en el certificado:</p> <p style="padding-left: 40px;">1 día 5 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">2 días 10 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">3 días 15 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">4 días 20 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">5 días o más 25 horas</p> <p>Asistencia a congresos sin presentación de comunicaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">1 día 5 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">2 días 10 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">3 o más días 15 horas</p>	<p>Mínimo 100 hs / Máximo 150 hs Según certificado</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>CONGRESOS / JORNADAS NACIONALES o INTERNACIONALES</p> <p style="padding-left: 40px;">Asistencia con presentación a congreso nacional como primer autor 25 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">Asistencia con presentación a congreso internacional como primer autor 50 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">Asistencia con presentación a congreso nacional resto de autores 12,5 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">Asistencia con presentación a congreso internacional resto de autores 25 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">Presentación a congreso nacional como primer autor sin asistencia 20 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">Presentación a congreso internacional como primer autor sin asistencia 40 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">Presentación a congreso nacional como resto de autores sin asistencia 10 horas</p> <p style="padding-left: 40px;">Presentación a congreso internacional resto de autores sin asistencia 20 horas</p>	<p>Mínimo 100 hs / Máximo 150 hs</p>	<p>OBLIGATORIO</p>



PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

TIPO DE ACTIVIDAD	HORAS COMPUTABLES	CARÁCTER
ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE PRESTIGIO Estancia de 2 semanas en centro de investigación Nacional Estancia de 1 semana en centro de investigación Internacional Estancia de 2 semanas a 3 meses Estancia de 3 a 6 meses	Mínimo 150 horas 150 horas 150 horas 200 horas 300 horas	OBLIGATORIO
PUBLICACIONES Cada publicación indexada en JCR o SCIMAGO	Mínimo 200 horas 200 horas	OBLIGATORIO
REUNIONES DE PROYECTOS I+D COMPETITIVOS <i>El certificado deberá ir firmado por la persona que conste como investigadora principal y podrá acumularse la actividad mensual. Cada reunión se computará por 2 horas (orientativo).</i>	Máximo 20 horas Según certificado	OPTATIVO

ACTIVIDADES DOCTORADO PSICOLOGÍA

- 1 Publicaciones indexadas 200h
- 2 Movilidad 150h
- 3 Participación en congresos 150h
- 4 Asistencia a seminarios 150h
- 5 Reunión de seguimiento de proyectos de I+D competitivos 20h

1 Publicaciones indexadas 200h

Justificación:

Los estudiantes, mientras llevan a cabo la investigación relacionada con su tesis doctoral, deben formarse en cómo difundir los resultados de su trabajo mediante publicaciones científicas. La publicación de artículos científicos constituye una de las actividades básicas en la investigación, siendo tanto una actividad de gran relevancia y un fin del trabajo de todo investigador. Así, consideramos que para potenciar las competencias relacionadas con la divulgación de la actividad científica es necesario incluir esta actividad en el programa de doctorado. Específicamente, el doctorando elaborará un artículo científico en inglés a partir de sus primeros resultados de investigación. Éste será enviado a una revista JCR dentro de la línea de investigación de su tesis. El doctorando será capaz de redactar los distintos apartados de un artículo científico en el ámbito de la psicología. Además, adquirirá experiencia sobre el proceso de comunicación con las revistas científicas. Dada la importancia de la publicación de artículos en revistas de prestigio, esta actividad es de CARÁCTER OBLIGATORIO.

Duración:

La duración de esta actividad puede variar dependiendo de la revista concreta a la que se envíe la investigación y del proceso de revisión que conlleva. Teniendo en cuenta este tipo de procesos en las revistas de psicología, se considera que la dedicación del doctorando a la actividad de publicación de un artículo en inglés en una revista incluida en el JCR es de 200 horas. Aquí se incluye el proceso de aprendizaje que supone la redacción del artículo, el proceso de revisión del trabajo por los evaluadores, la revisión del manuscrito y reenvío a partir de los informes de éstos y el editor.

Planificación:

Consideramos que la planificación temporal de esta actividad formativa es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. De este modo, para los doctorandos a TIEMPO COMPLETO se realizará durante todo el TERCER AÑO, mientras que para los doctorandos a TIEMPO PARCIAL se llevará a cabo durante todo el QUINTO AÑO. El doctorando debe llevar a cabo las siguientes tareas en orden cronológico: revisión de resultados con detalle; revisión de bibliografía publicada; estudio de estilos y normas de autor de las revistas candidatas; preparación y redacción del manuscrito en inglés; remisión del manuscrito a la revista; preparación de la versión final incorporando las sugerencias de los revisores; y revisión de galeras.

Control

La publicación de un artículo en inglés en una revista JCR debe ser realizada por el doctorando. En el caso de coautores, el director de la tesis deberá certificar por escrito que la publicación científica es una aportación original del doctorando. La actividad formativa será computada con la aportación de una copia de la publicación o mediante la carta de aceptación firmada por el editor de la revista. Si más de un alumno del programa de doctorado participa en el artículo:

- Primer autor, que es el responsable del estudio y de todo el proceso que supone estructurar la información, escribir, mandar, llevar a cabo las posibles modificaciones, atendiendo a las sugerencias de los revisores etc. obtiene la puntuación máxima: 200h.
- Obtiene la mitad de la puntuación máxima (100h.) cada doctorando que también haya participado en algunas tareas de la realización del estudio y en el proceso de la publicación.

2 Movilidad 150h

Justificación:

Los doctorandos realizarán una estancia en un centro de investigación español o extranjero dentro de un grupo con una línea de investigación relacionada con el tema de la tesis doctoral. Será una oportunidad para integrarse y aprender en otros contextos de investigación, actividad que como investigadores resulta especialmente relevante para su formación. También facilita al doctorando el contacto con académicos de prestigio que puedan evaluar y valorar la calidad de su trabajo. Dada la relevancia de esta experiencia, esta actividad se considera de carácter OBLIGATORIO

Planificación:

La realización de estancias en centros de investigación se considera una actividad formativa que está relacionada con el proceso de elaboración de la tesis, ya que el doctorando aprenderá técnicas y procedimientos relacionados con la investigación de su tesis que se realizan en otro centro. Podrá contrastar la metodología que está llevando a cabo con la de otros investigadores dentro de su mismo campo de investigación. Por ello, consideramos que deben ser realizadas en fases de la investigación que permita al doctorando incorporar a su tesis los conocimientos que adquirirá durante la estancia. No obstante, para un adecuado aprovechamiento de la misma, es necesario que el doctorando conozca en profundidad el campo de estudio, por lo que las estancias se realizarán durante el SEGUNDO año para estudiantes a TIEMPO COMPLETO y durante el CUARTO año para los estudiantes a TIEMPO PARCIAL.

Duración:

Se realizará una estancia de un mínimo de dos semanas en un centro de investigación español o de mínimo una semana en un centro de investigación extranjero en el que se realice una línea de investigación relacionada con la tesis doctoral. Sin embargo, y especialmente en los casos con financiación específica para este fin (es decir, becarios FPI, FPU o similar), se recomienda una estancia de mínimo un mes.

Control

El director de tesis establecerá los contactos oportunos para facilitar la incorporación del doctorando a un centro de investigación. La selección del centro y del grupo de investigación en el que se integrará el doctorando se realizará a propuesta del director de tesis, considerando la opinión del doctorando y de sus circunstancias académicas y personales. Para que esta actividad sea computable en el programa de doctorado, el doctorando deberá tener el visto bueno del director y del centro de destino antes del comienzo de la estancia, y deberá estar de manera continua en contacto con el director, quien controlará sus progresos en el centro de destino. Los investigadores responsables del grupo del centro certificarán la realización de la estancia, así como el aprovechamiento de la misma por parte del doctorando. Se reconocerá como estancia solo en el caso que suponga un cambio efectivo de domicilio. Se podrán obtener las 150 horas marcadas en esta actividad si se realiza, por lo menos, la estancia mínima, esto es, dos semanas en un centro de investigación en España o 1 semana en un centro de investigación en el extranjero.

3 Participación en congresos 150h

Justificación:

Los estudiantes deben presentar los resultados de su investigación en congresos o simposios científicos. De este modo, adquirirán experiencia sobre la dinámica de comunicar públicamente sus resultados e interactuar con los otros asistentes a jornadas científicas sobre su investigación. Con esta actividad se pretende valorar la participación del doctorando en congresos que tengan una alta consideración académica dentro del ámbito de la investigación en la que se enmarque su tesis doctoral, y no únicamente la asistencia a los mismos. Existe una gran cantidad y variedad de congresos en las áreas de conocimiento de la psicología, pero lo que se pretende es fomentar la participación en congresos de relevancia científica, especialmente aquellos que estén avalados por asociaciones científicas de reconocido prestigio internacional. Asimismo, dada la importancia de la presentación de trabajos en congresos, esta actividad es de CARÁCTER OBLIGATORIO.

Duración:

Cada congreso nacional tendrá una equivalencia de 25 horas dentro del cuadro formativo del doctorando y cada congreso internacional equivaldrá a 50 horas. El establecimiento de estas equivalencias se ha realizado a partir de la duración habitual de los congresos y jornadas en las distintas áreas de la psicología. Aquí se incluye el proceso de aprendizaje que supone la revisión de resultados; revisión de bibliografía publicada; preparación y redacción del resumen y, según los casos, también artículo; envío del trabajo; revisión del trabajo según revisores; participación en el congreso: registro, preparación de la presentación, estudio de la presentación y presentación en la sesión correspondiente.

Planificación:

El doctorando elaborará presentaciones a partir de sus primeros resultados de investigación durante el desarrollo de su tesis doctoral. Por ello, el doctorando deberá participar, al menos, en UN congreso hacia el final del primer año de permanencia en el programa y, al menos, en DOS congresos durante cada uno de los años siguientes si tiene dedicación a TIEMPO COMPLETO. En el caso de los alumnos a TIEMPO PARCIAL, los periodos de realización de estas actividades serán de, al menos, UN congreso en el segundo año y, al menos, CUATRO congresos entre el tercer y quinto año de permanencia en el programa.

Control

El estudiante presentará las cartas de aceptación, las inscripciones a los congresos y los certificados de asistencia y presentación de las comunicaciones como justificación de esta actividad formativa. Adicionalmente, se presentará una copia del programa del evento en el que figurará, tanto el título de la ponencia a presentar como el nombre y apellidos del doctorando. Puesto que la variedad y diferencias en calidad de los congresos que puedan organizarse en psicología son muy grandes, para la realización de esta actividad será también necesaria la autorización del director de la tesis. Para que la actividad sea computable, tanto la presentación como la autoría de la comunicación deberán haber sido realizadas por el doctorando. No obstante, será posible la existencia de coautores. En este caso, y para verificar y evaluar la autoría del doctorando, el director de la tesis deberá certificar por escrito que la comunicación o ponencia presentada es una aportación original del doctorando. La actividad formativa será computada en el momento de la presentación de la documentación acreditativa.

- Si más de un alumno del programa de doctorado participa en el trabajo presentado en el congreso:

Congreso internacional:

50 h. Primer autor, que es el responsable del estudio y de todo el proceso que supone el estudio, preparar el trabajo y mandarlo al congreso, llevar a cabo las posibles modificaciones atendiendo a los revisores y presenta el trabajo en el congreso obtiene la puntuación máxima: 50 h.

Primer autor, es responsable de todo, como en el punto anterior, pero NO presenta el trabajo en el congreso obtiene una puntuación de: 40

Resto de autores que participan en el estudio y también forman parte del programa de doctorado y que también ha trabajado en algunas tareas de la realización del estudio y en el proceso de preparar la presentación: cada uno de ellos obtiene la mitad de la puntuación máxima (25 horas) cada uno de los autores

Congreso nacional: 25h

Los mismos criterios, pero aplicando la puntuación correspondiente a congresos nacionales.

- Si se asiste al congreso, pero no se presenta ningún trabajo se computará como si fuera un seminario y se computarán las horas teniendo en cuenta lo que dure el congreso o la jornada científica con un tope de 15 horas.

4 Asistencia a seminarios 150h

Justificación:

Los doctorandos participarán en seminarios de investigación, cursos u otras actividades formativas similares, como conferencias, cuyo objeto sea la adquisición de nuevo conocimiento o destrezas y habilidades para la investigación. Esta es una actividad formativa básica para el desarrollo de la tesis doctoral y del doctorando como investigador. La asistencia a seminarios de investigación deberá ser autorizada por el director de la tesis, siempre que éste considere que su asistencia supondrá una aportación positiva para la formación del doctorando y los seminarios estén relacionados con el contenido de la tesis doctoral o con aspectos de índole metodológica. Para asegurar que el nivel de la formación es adecuado, los seminarios deberán ir dirigidos a investigadores o estar incluidos en programas formativos de máster. Además, dada la relevancia de la asistencia a seminarios de investigación, esta actividad es de CARÁCTER OBLIGATORIO.

Duración:

La actividad formativa tendrá una duración que coincidirá con el número de horas del seminario, curso o conferencia. En los casos en que se requiera la realización por parte del doctorando de alguna otra actividad formativa, trabajo, informe o actividad de evaluación, previa o posterior al seminario, éstas se computarán como horas de formación.

Planificación:

A título orientativo, se considera adecuada la asistencia al menos a cinco seminarios: en el caso de estudiantes a TIEMPO COMPLETO, se asistirá a DOS seminarios durante el PRIMER y SEGUNDO años de formación, y UN seminario en el TERCER año. En el caso de estudiantes a TIEMPO PARCIAL, se asistirá a UN seminario POR AÑO durante cinco años.

Control

La justificación de la actividad formativa, ya sea presencial, semipresencial o a distancia, se realizará mediante un certificado de asistencia/aprovechamiento del seminario o curso realizado en la que figure, al menos, el nombre del doctorando, la denominación del seminario, el organizador y el número de horas del mismo. Cuando alguna de la información arriba mencionada no figure en el certificado de asistencia, se podrá acreditar mediante la presentación del folleto informativo u otro medio verificable que acredite la información ausente en la documentación acreditativa. Cuando la actividad no esté dirigida a investigadores o sea realizada en el marco de másteres, se requerirá la justificación de su adecuación y utilidad por parte del director de la tesis.

5 Reunión de seguimiento de proyectos de I+D competitivos 20h

Justificación:

El objetivo de la asistencia a reuniones de proyectos de I+D competitivos es introducir al doctorando en la actividad de los grupos de investigación. Así, la formación del estudiante en la adquisición de competencias de investigación pasa por este tipo de actividades. La colaboración en las reuniones debe suponer para el doctorando la adquisición o aplicación de conocimientos científicos al proyecto de investigación. En particular, se considerarán como actividades formativas las reuniones dedicadas a la planificación de actividades, seguimiento de tareas, presentación de resultados, entre otras, realizadas por el equipo investigador del proyecto y en las que participe activamente el doctorando. La realización de tareas administrativas relacionadas con el proyecto no se considerará como actividades formativas del programa de doctorado. Dado que esta actividad depende en gran medida de la evolución de los proyectos y de la situación particular de los grupos de investigación, ésta se considerará VOLUNTARIA.

Duración:

Las horas asignadas a esta actividad estarán determinadas por la duración de la reunión. Cuando, por parte del doctorando, sea necesaria la realización de actividades preparatorias previas a la reunión, estas actividades se podrán considerar como formativas siempre que puedan ser justificables y estén relacionadas con la formación del doctorando.

Planificación:

Esta actividad depende en gran medida del contexto de cada proyecto, pero se considera que como mínimo el estudiante asistirá a tres reuniones durante su formación, ya sea con dedicación a TIEMPO COMPLETO o a TIEMPO PARCIAL. En este segundo caso se flexibilizará su participación para adecuarse a su menor disponibilidad horaria. Esta actividad debe llevarse a cabo, en la medida de lo posible (dependiendo del momento de desarrollo del proyecto), desde la incorporación del doctorando al grupo. Con la asistencia a estas reuniones, los doctorandos pueden adquirir rutinas, comportamientos hábitos de trabajo propios de su grupo de investigación.

Control

El procedimiento de control de la actividad consistirá en un certificado de participación emitido por el Investigador Principal del proyecto. Se considerará la asistencia a las reuniones del proyecto de I+D como actividad formativa cuando el doctorando justifique su asistencia y participe activamente en las

mismas. También será posible justificar la asistencia cuando las reuniones se realicen utilizando medios de comunicación audiovisuales, como videoconferencias en los que no se requiera la presencia física del doctorando.